

Asunto 087 / 019



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0002-0076

Montevideo, **09 SEP 2019**

VISTO: la necesidad de integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada para el período 2019-2021;-----

RESULTANDO: I) que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada está integrado por ocho miembros designados por el Poder Ejecutivo, tres a propuesta de la Universidad de la República, dos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, uno a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública y dos a propuesta de las instituciones universitarias autorizadas a funcionar como tales;-----

II) que la Presidencia de dicho Consejo será ejercida por el integrante que el Poder Ejecutivo designe con esa calidad, entre los propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura o por la Universidad de la República;-----

III) que a fines del año 2018 culminó el período reglamentario de actuación de los integrantes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, de acuerdo a la designación realizada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 975/015 de 26 de octubre de 2015 y sus complementarias y modificativas de 9 de mayo de 2016, 26 de setiembre de 2016, 24 de abril de 2017 y 11 de junio de 2018;-----

IV) que el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Educación ha requerido y recibido las propuestas a las Instituciones que lo integran, las cuales obran en las presentes actuaciones administrativas;-----

CONSIDERANDO: I) que la Universidad de la República ha propuesto como miembros titulares a Fernando García Prechac, Luis Calegari y Miguel Serna y como alternos a Alicia Failde, Panambí Abadie y Pablo Monzón, respectivamente;-----

II) que el Ministerio de Educación y Cultura ha propuesto como miembros titulares a José Luis Genta y Amadeo Sosa y a Hugo Calabria y Martín Pérez como alternos respectivamente;-----

III) que la Administración Nacional de Educación Pública ha propuesto a Claudia Lamas como titular y como alterna a Andrea Cantarelli;-----

IV) que las Universidades Privadas han propuesto como miembros titulares a Claudio Williman y Horacio de Brum y como alternos a Guido Berro y Marcelo Sheppard, respectivamente;-----

V) que se entiende pertinente que el miembro que presida el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada sea Luis Calegari, quien ha sido propuesto por la Universidad de la República;-----

VI) que todas las personas nombradas precedentemente son ciudadanos de destacada trayectoria académica y no ocupan cargos de dirección en instituciones de enseñanza terciaria pública ni privada;-----

VII) que en consecuencia se accede a las propuestas realizadas y se procede a la designación de las personas mencionadas a efectos de integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, estableciendo expresamente quién ejercerá su presidencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 del Decreto 104/014 de 28 de abril de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

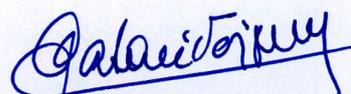
1ro.- Designanse como miembros titulares del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada a los señores Fernando García Prechac, Luis Calegari, Miguel Serna, José Luis Genta, Amadeo Sosa, Claudia Lamas, Claudio Williman y Horacio de Brum y como miembros alternos a Alicia Failde, Panambí Abadie, Pablo Monzón, Hugo Calabria, Martín Pérez, Andrea Cantarelli, Guido Berro y Marcelo Sheppard, respectivamente.-----

2do.- Establécese que la Presidencia del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada será ejercida por Luis Calegari, quien ha sido propuesto por la Universidad de la República.-----

3ro.- Comuníquese a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Instituciones de Enseñanza Terciaria Privada autorizadas, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.-----

4to.- Pase a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de notificar a las personas designadas.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020